

RESOLUCIÓN 552 DE 2017

(julio 28)

Diario Oficial No. 50.311 de 31 de julio de 2017

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por la cual se hacen unas delegaciones en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo [211](#) de la Constitución Política, el artículo [9o](#) de la Ley 489 de 1998, el artículo [52](#) de la Ley 1523 de 2012 y los artículos 6o y 29 del Decreto 4147 de 2011, modificados por los Decretos 244 y 1323 de 2012,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. DELEGACIÓN. Delegar de manera permanente la participación que corresponde al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como miembro del Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el(la) Director(a) de la Dirección de Gestión General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



ARTÍCULO 2o. DELEGACIÓN. Delegar de manera permanente la participación que corresponde al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el(la) Director(a) de la Dirección de Gestión General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 333 del 16 de mayo de 2016.

Notas del Editor

La norma que deroga o modifica no fue publicada en el Diario Oficial.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de julio de 2017.

ALFONSO PRADA GIL.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

